

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE IBARRA AL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG S. A. que posteriormente se transformó en CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón San Miguel de Urcuquí, el 25 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 37 de 9 de enero de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra el 12 de febrero de 1998.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- Las escrituras públicas de cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra al cantón Quito, provincia de Pichincha, y la reforma de estatutos, otorgadas el 25 de Octubre de 2012 y aclaratoria de 15 de febrero de 2013 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001110 de 04 de marzo de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001110 de 04 de marzo de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra al cantón Quito, provincia de Pichincha y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra al cantón Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no *for* hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

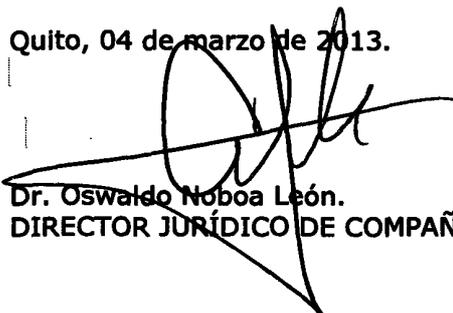
EXTRACTO

En virtud de las mencionadas escrituras públicas se reforma el artículo segundo del estatuto social, referente al domicilio de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,...".

Quito, 04 de marzo de 2013.

7001015



Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

 FMAA/
EXP. 85936
Tr. 01.1.12.001413

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.